

LICITACIÓN PÚBLICA

ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA – OTCA, AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ANA, PERÚ

PROTOCOLO DE PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTACIONES MÓVILES E HIDROMÉTRICAS PARA MONITOREO GLACIOLÓGICO, METEOROLÓGICO E HIDROMÉTRICO DEL PROYECTO *IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ASEGURAR LA GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS DE LA CUENCA DEL RÍO AMAZONAS CONSIDERANDO LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA LA INTERVENCIÓN NACIONAL “Agua-alternativas de suministro para adaptarse al derretimiento glacial en las cordilleras de la zona de Carabaya y Vilcanota, cuenca del río Amazónico Inambari” (Perú).*

MODALIDAD: TOMA DE PRECIO GLOBAL

LICITACIÓN DEL TIPO: CONCURRENCIA PÚBLICA

PROCESO: OTCA/PAE/LP002-2024

1. DEL OBJETO

El objeto de esta licitación es adquirir, suministrar y realizar la instalación *in situ* de Estaciones móviles e hidrométricas para Monitoreo Glaciológico, Meteorológico e Hidrométrico en las ubicaciones definidas según anexo 1 y 2, para el monitoreo de glaciares en las cordilleras nevadas de Vilcanota, región Cusco y Carabaya, en la región de Puno – Perú. Esta iniciativa es una colaboración entre el FMAM como Agencia Financiadora, ONU Medio Ambiente, como Agencia Implementadora y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) como Ageneia Ejecutora., en el marco de la Intervención Nacional "*Agua – alternativas de suministro para adaptarse al derretimiento glacial en las cordilleras de la zona de Carabaya y Vilcanota, cuenca del río Amazónico Inambari*" del Proyecto Cuenca Amazónica.

2. DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE LOS EQUIPOS PARA ENTREGA E INSTALACIÓN

Anexo 1. Ficha Técnica y Especificaciones técnicas de los equipos

Anexo 2. Alcances Técnicos -Administrativos para la Adquisición de Bienes y/o Equipos

3. DE LOS PROPONENTES ELEGIBLES.

Personas Jurídicas legalmente constituidas en Perú, con inscripción vigente en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT

4. DE LA PARTICIPACIÓN

- 4.1 Las empresas Interesadas en participar enviarán, exclusivamente por correo electrónico y hasta la fecha y hora establecidas para la apertura de las propuestas, a) *los documentos de habilitación exigidos en el pliego de condiciones*, b) una propuesta con la descripción de (los) objeto/equipo(s) ofrecido (s) y el precio de referencial .
- 4.2 No se consideran las ofertas que sean decepcionadas después del plazo de recepción de propuestas.
- 4.3 Todas las especificaciones contenidas en la propuesta obligan al proveedor cumplirlas.
- 4.4 Los valores propuestos incluirán los costos operacionales, cargas sociales, mano de obra, impuestos comerciales, fletes, transportes, instalación, seguros y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con el suministro de los bienes.
- 4.5 Las empresas Interesadas responderán por la veracidad y exactitud de todas las descripciones del objeto/equipos propuestos.
- 4.6. En caso de que la empresa adjudicataria, al momento de la entrega, presente un equipo o propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas ofertadas y aceptadas por el contratante durante el proceso de adjudicación, estará sujeta a todas las consecuencias civiles, administrativas y penales correspondientes, incluyendo la obligación de indemnizar por los daños y perjuicios causados a la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de Perú."
- 4.7 Podrán participar en el presente concurso aquellos interesados cuyo campo de actividad sea compatible con el objeto de este concurso.

5. DE LA HABILITACIÓN DEL PROPONENTE

- 5.1 Escritura de constitución de la empresa o sociedad: Este documento debe contener los datos de la sociedad, como su denominación, objeto social, capital social, domicilio, duración, etc. Debe estar firmada por los socios fundadores y notariada.
- 5.2 Estatutos sociales: Este documento contiene las normas que rigen el funcionamiento de la sociedad. Debe estar firmada por los socios fundadores y notariada.
- 5.3 Nombramiento del representante legal: Este documento debe contener los datos del representante legal de la sociedad, como su nombre, cédula de identidad, domicilio, etc. Debe estar firmada por los socios fundadores y notariada.
- 5.4. Certificado de inscripción en el SUNAT válido y activo; RUC (Registro Único Contribuyente), emitido por órganos oficiales valido y activo y que sean aplicables según el país de procedencia de la firma consultora.
- 5.5. Documento de Constitución de la empresa;
- 5.6. Registro público de comercio actualizado.
- 5.7. Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder;
- 5.8. Certificado de No Adeudo emitido por la Cámara de Comercio de Lima.

5.9. Estados contables que la empresa que demuestre que no esté en quiebra.

5.10. La empresa ganadora deberá enviar todos los documentos justificativos en formato virtual, firmados y legalizados ante notario (o institución similar que acredite la autenticidad de los documentos en su país de origen) cuando sean solicitados. La no presentación o la presentación incompleta de los documentos supondrá la descalificación de la empresa.

6. DE LA HABILITACIÓN TÉCNICA

6.1. Las empresas Interesadas deberán enviar sus propuestas siguiendo las instrucciones dadas en el Anexo 1 y Anexo 2 y el presente edital

7. DEL CIERRE DEL CONTRATO, PAGO Y GARANTÍA DE CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO

- 7.1 El cierre del contrato procederá ante la terminación por cumplimiento o por Resolución de Contrato, conforme las previsiones establecidas en el contrato. Para ambos casos la entidad y el proveedor precederán a realizar la liquidación del contrato;
- 7.2 En caso de terminación por cumplimiento, una vez concluida la liquidación del contrato, la entidad receptora deberá emitir el Certificado de Cumplimiento de Contrato o Certificación Técnica de Recepción.
- 7.3 Cuando la contratación se hubiese formalizado, mediante una orden de compra y una vez efectuada la Recepción, la entidad deberá emitir el Certificado de Cumplimiento de la Orden de Compra.
- 7.4 Los pagos se realizarán previa recepción y conformidad de los bienes a la entidad contratante y la emisión de la factura por el proveedor;
- 7.5 Garantía de Correcta Inversión de Anticipo. En caso de convenirse anticipo, el proponente deberá presentar una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo, equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo otorgado. El monto total del anticipo no deberá exceder el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.

8. DE LA CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y ANULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

8.1 El proceso de contratación podrá ser cancelado, anulado o suspendido hasta antes de formalizar la contratación, mediante contrato u orden de compra, a través de Resolución expresa, técnica y legalmente motivada.

9. ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Cronograma inicial: del 23 de agosto al 13 de septiembre de 2024, hasta las 23h59min del horario de Brasíliã-DF, Brasil.

Prórroga del Cronograma: (si lo hubiera) – Publicación del comunicado de prórroga;

Período de recibimiento de dudas: 02 y 03 de setiembre

Publicación de los resultados de análisis de las dudas: 06 de setiembre



Organización del Tratado
de Cooperación Amazónica
SP - Secretaria Permanente

Amazon Cooperation
Treaty Organization
SP - Permanent Secretariat

De Organisatie van de Overeenkomst
voor Amazonische Samenwerking
SP - Permanent Secretariaat

Apertura de las propuestas: 16 septiembre.

Análisis y calificación de las empresas: 17 al 27 de septiembre.

Definición de la empresa vencedora: 30 de septiembre.

Estructura del contrato y comunicación a la empresa vencedora: 01 al 04 de octubre

Firma de contrato: 07 de octubre.

Todas las referencias horarias en el Protocolo de Licitación, en el anuncio y durante la sesión pública respetarán necesariamente la hora de Brasilia-DF y, por lo tanto, la recepción de las propuestas será registrada por correo electrónico: licitacion.proyectopae@otca.org

Para más aclaraciones o preguntas, contáctenos exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico designada: licitacion.proyectopae@otca.org

La SP/ OTCA se reserva el derecho de alterar/ajustar los plazos para análisis de las propuestas y resultado final en cualquier momento.

10. COMITÉ DE SELECCIÓN

Para proceder a las etapas del proceso de selección, la SP/OTCA constituirá un Comité de Selección que estará compuesto por funcionarios ejecutivos de OTCA y personal institucional del ANA Perú.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

La duración total del contrato es de 60 (sesenta) días a partir de la firma del contrato y los productos previstos (equipos) deben entregarse e instalarse de acuerdo con el Calendario de Ejecución del Servicio según el punto 11 del Anexo 1.

12. RECEPCION DE LAS PROPUESTA

Las empresas deberán enviar sus propuestas en formato digital, en español a través del correo electrónico institucional: licitacion.proyectopae@otca.org indicando en el asunto Licitación_Proyecto GEF PAE_Perú _Estación Meteorológica e Hidrométrica